En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender mejoras en el programa de Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno en esta Cámara:

Exposición de motivos

En tan solo dos años, el número de solicitantes inscritos en el Censo de vivienda protegida en nuestra Comunidad en régimen de alquiler ha experimentado un incremento notable del 56%. Frente a los 5.846 demandantes de esta fórmula que se encontraban registrados a finales de 2017 en dicho Censo, al cierre de 2019 eran un total de 9.124 personas las inscritas en esta modalidad.

A la vista de estos datos, se hace necesario imprimir un cambio a las políticas públicas adoptadas en los últimos años en materia de vivienda en alquiler, pues lejos de conseguir mejorar la situación no han hecho más que empeorar y complicar el acceso de la población navarra a una vivienda en este régimen.

En cuanto a la Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa, la realidad es que el Gobierno de Navarra se está mostrando incapaz hasta la fecha de extender este programa al conjunto de localidades de Navarra situadas fuera de la Comarca de Pamplona o de Tudela.

En este hecho pueden influir los requisitos que desde Nasuvinsa se establecen a la hora de incorporar a la bolsa nuevas viviendas. Salvo excepciones, no se admiten viviendas unifamiliares, ni con más de 4 dormitorios, ni con una superficie útil de más de 110 metros cuadrados, cuestiones que limitan en la práctica la inclusión de una determinada tipología de vivienda de claro carácter rural.

Esto hace que las localidades en las que se cuenta con alguna vivienda en la bolsa sean muy reducidas, en contraposición con los datos de demandantes de vivienda en alquiler que ofrece el censo.

Ni siquiera en aquellos municipios en los que el Ejecutivo ha suscrito con las entidades locales un acuerdo de colaboración para mejorar el acceso a la vivienda por medio de la incorporación de dicho ayuntamiento al programa de Bolsa de Alquiler se están consiguiendo los resultados deseados.

Por un lado, desde mayo de 2018 el Gobierno de Navarra no firma este tipo de convenios, por lo que es necesario un nuevo impulso. Por otro, de las 20 entidades locales en las que lo hizo entre 2016 y 2018 en un total de 9 no se ha conseguido captar una sola vivienda.

Por todo ello, es necesario que desde Nasuvinsa se estudien los cambios oportunos para que se trate de resolver esta escasa oferta de vivienda rural en una Comunidad como la nuestra, porque del éxito de esta medida, entre otras, depende que seamos capaces de hacer frente al compromiso expresado por esta cámara de garantizar el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a emprender las mejoras necesarias en el programa de Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa con el objetivo de aumentar el número actual y la tipología de viviendas disponibles.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar los requisitos de acceso de viviendas a la Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa para favorecer la incorporación de viviendas fuera de Pamplona, Comarca y Tudela, y tratar de dar así respuesta a la gran demanda de vivienda en alquiler en el ámbito rural de nuestra Comunidad.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a profundizar en la tarea de dar a conocer el programa de Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa a través, entre otras medidas, de convenios eficaces de colaboración con aquellas entidades locales en las que el acceso a la vivienda en alquiler presenta más dificultades en base al censo de demandantes.

Pamplona, 27 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido